

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 04/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2020 00076	Ordinario	ANDRES CASTRO GAMEZ	INVERSIONES PEPE CASTRO E HIJOS YCOMPANIA S. EN C.	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR LA DEMANDA. DESE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA A LA DRA, RUT CASTRO ZULETA.	03/08/2020	
20001 31 03 005 2020 00081	Ordinario	REINEL CHINCHILLA BERMUDEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda PRIMERO: INADMITIR LA DEMANDA. DESE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO. SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA AL DR.ÁLVARO JAVIER BERMÚDEZ MORALES	03/08/2020	
20001 31 03 005 2020 00083	Abreviado	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	MARAUTOS	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA PRESTAR CAUCIÓN, RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE AL ABOGADO ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO.	03/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO